

Dec. No. 11-12 que nombra miembros de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas. G. O. No. 10659 del 13 de febrero de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 11-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Coronel Médico Cirujano Dr. Francisco Colón Pimentel Baralt, E.N., queda designado Vicepresidente de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Médico Dr. Pedro Ramón García Castro, E.N.

ARTÍCULO 2.- La Teniente Coronel Médico Dra. Daysi Altagracia Ventura Figueroa, E.N., queda designada Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Médico Radiólogo Dr. David E. Cuevas Mosquea, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil doce (2012); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 12-12 que nombra funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior y en el Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10659 del 13 de febrero de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 12-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Ángela Yocasta Welosky Mercedes, queda designada Segunda Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en El Salvador, en sustitución del señor Juan Carlos Peralta.

ARTÍCULO 2.- La señora Marcia Arelis Vásquez Solano, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Israel, en sustitución de la señora Josefina Rodríguez.

ARTÍCULO 3.- El señor José A. Piña, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Douglas Mark Lapin (cambio de designación).

ARTÍCULO 4.- El señor Douglas Mark Lapin, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Haití, con sueldo simbólico de RDS1.00.

ARTÍCULO 5.- El señor José Francisco Gerónimo Metivie, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Paraguay.

ARTÍCULO 6.- La señora Honnibelle Rodríguez Polanco, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Colombia, en sustitución del señor Carlo Augusto Bretón Estévez.

ARTÍCULO 7.- El señor José Enríquez León García, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica, en sustitución del señor José Augusto Bretón Lora.

ARTÍCULO 8.- La señora Francisca Matilde Frías Vargas, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Ecuador, en sustitución de la señora Debbis Wilda Metz Muñoz.

ARTÍCULO 9.- El señor Desiderio Ruiz Castro, queda designado Ministro Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Manuel Joaquín Bobadilla Castillo.

ARTÍCULO 10.- El señor Dominico Cabral Abad, queda designado Embajador Alterno de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), New York, Estados Unidos de Norteamérica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil doce (2012); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 13-12 que designa a la Licda. Lidia Camilo, Subdirectora de Comunidad Digna. G. O. No. 10659 del 13 de febrero de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 13-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La Licda. Lidia Camilo, queda designada Subdirectora de Comunidad Digna, en sustitución de la señora Alicia Rodríguez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil doce (2012); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 14-12 que autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago a vender varios solares de su propiedad. G. O. No. 10659 del 13 de febrero de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 14-12